

# LA DEMOCRACIA COMO IDEOLOGIA

*Dr. Carlos Ignacio Massini Correas*  
Universidad de Mendoza  
CONICET

## I. La retórica democrática y el análisis filosófico

Antes de iniciar este ensayo de análisis filosófico de la democracia contemporánea, daremos por aceptado que la Filosofía es el intento de conocer el sentido más profundo -o los principios primeros- de la concreta realidad que percibimos a través de los sentidos<sup>1</sup>. Ahora bien, en el estudio filosófico de las realidades políticas, una venerable tradición aconseja iniciar este estudio a partir de esa realidad sensible que es el lenguaje cotidiano, precisando sus diferentes usos y estableciendo las relaciones de significación o de designación que corresponden a cada uno de ellos<sup>2</sup>. Es recién luego de esta encuesta semántica cuando es posible encarar la tarea de comprensión y valoración de la realidad estudiada, tarea esta última que resulta indispensable en el caso de los objetos de la Filosofía Práctica.

Conforme a esto, encabazaremos nuestro estudio acerca de la democracia con una discriminación de los diversos usos habituales de este vocablo, para indagar luego los conceptos o nociones que ellos significan y valorarlos finalmente en su racionalidad y -sobre todo- en su verdad; por supuesto que al hablar aquí de verdad nos estamos refiriendo a la verdad práctica de las nociones, es decir, aquélla que se vincula con la mayor perfección posible del hombre<sup>3</sup>. Siguiendo este método semántico-práctico, nos será posible mantener en nuestros desarrollos

---

1 Vid. Gilson, Etienne, **El filósofo y la teología**, trad. G. Torrente Ballester, Madrid, Guadarrama, 1967, pp. 28-29 y Kalinowski, George, **L'impossible métaphysique**, Paris, Beauchesne, 1981, passim.  
2 Acerca del alcance que damos a los términos "significación y "designación", vid. Kalimowski, Georges, **Sémotique et philosophie**, Paris, Hadés-Benjamins, 1985, pp. 47 ss.  
3 Vid. Inciarte, Fernando, **El reto del positivismo lógico**, Madrid, Rialp, 1979, passim y Finnis, John et alii, "Practical principles, moral truth and ultimate ends", en: **The American Journal of jurisprudence**. Notre Dame, N. D. Law School, 1987, vol. 32, pp. 99-151.

un vínculo firme con la realidad y evitar el abstractismo y el academicismo que suelen arruinar muchos de los intentos de echar las luces de la Filosofía sobre la compleja y contingente realidad de la política.

Si, comenzando ya con nuestro método, efectuamos una somera encuesta del uso que se efectúa en las sociedades contemporáneas del vocablo “democracia”, se nos hacen evidentes seis caracteres o notas fundamentales que afectan casi invariablemente a ese uso: i) se trata de un uso en expansión, es decir, que la utilización de ese vocablo resulta cada vez más frecuente en el discurso político; ii) esta expansión invade cada vez más los ámbitos no políticos de discurso y actividad, tales como la economía, la vida familiar, la cultura, la religión, el deporte y varias más; en ese sentido se habla de “democracia económica”, “democracia universitaria”, “democracia cultural” y así sucesivamente; iii) el término tiende cada vez más a usarse como adjetivo en lugar de como sujeto y así se hace referencia a una “familia democrática”, un “profesor democrático”, una “educación democrática”, una “actitud democrática”, así como sus contradictorios “antidemocráticos”, aplicables exactamente a los mismos sujetos; iv) el empleo corriente de “democracia” y -sobre todo- de “democrático”, ha adquirido un evidente carácter axiótico, es decir, que esas palabras son empleadas con significación valorativa, recayendo sobre “democracia” y “democrático” el polo de estimación positiva y sobre sus contradictorios el de estimación o valoración negativa; v) esta valoración va acompañada, como casi todas las valoraciones, de un cierto “tono” emocional, de modo que la utilización de “democracia” y “democrático” tienen una inevitable repercusión en los niveles afectivos y sentimentales; vi) por último, cabe mencionar que, con bastante frecuencia, se usa al término en estudio en sentido “procesual”, designando no una realidad existente: la “democracia”, sino el desarrollo continuado de ciertas actividades orientadas a un objetivo aún no logrado; de ese modo, se habla de “democratización de las Fuerzas Armadas”, “democratización de la Justicia”, etc.

Pero si del uso del vocablo pasamos ahora a su significación, es decir, a la idea o conjunto de ideas a las que esas palabras remiten<sup>4</sup>, tendremos que reconocer que, siempre en su empleo actual, “democracia” no significa sólo una forma de gobierno o un principio de legiti-

---

4 Vid. Beuchot, Mauricio, *Elementos de Semiótica*, México, UNAM, 1979, pp. 271 ss.

dad política, sino mucho más que eso; fundamentalmente, lo que en otro lugar hemos denominado una “ideología”, definiéndola como aquel “conjunto de ideas acerca de la vida social de los hombres, estructurado sistemáticamente en un esfuerzo exclusivamente racional, simplista y maniqueo, que propone a los hombres una salvación colectiva y absoluta, a realizarse íntegramente en esta Tierra”<sup>5</sup>.

Dicho de otro modo: el empleo habitual que se hace del vocablo “democracia” -y de sus derivados- ya no remite sólo a ese modo de Gobierno político que Tocqueville caracterizaba como aquél donde todos los ciudadanos consideran a la ley como obra suya y gozaban de la seguridad de sus derechos<sup>6</sup>; o, más simplemente, donde existe libertad política y participación de los ciudadanos en el gobierno<sup>6 bis</sup>, sino que denota una visión integral del hombre, la historia y el mundo; expresa una de esas ideas de las que Víctor Massuh afirma que “están tocadas por un tono emocional positivo que les confiere cierta sacralidad. Poseen una atracción carismática que detiene nuestro pensamiento: se ha encontrado la fórmula mágica que resuelve todos los enigmas” ellas contienen la cifra de nuestra comprensión de la realidad histórica, la sociedad y el mundo<sup>7</sup>.

Ahora bien, esta nueva significación de “democracia”, que ha ido conformándose en el transcurso de los dos últimos siglos y que la concibe no ya como una forma de organización política sino como una ideología global, plantea a la Filosofía Política toda una serie de cuestiones, que podríamos reducir fundamentalmente a las que siguen: i) ¿esta nueva significación de “democracia”, alcanza a constituir una ideología en el sentido más propio del término?; ii) ¿en qué relación se encuentra esa nueva significación con la tradicional, es decir, con la que la pensaba como una peculiar forma de gobernarse los hombres?; iii) ¿cuál es el

---

5 Massini Correas, Carlos Ignacio, **El renacer de las Ideologías**, Mendoza, Idearium, 1984, pp. 50-51.

6 Tocqueville, Alexis de, **La democracia en América**, trad. D. Sánchez de Aleu, Madrid, Alianza, 1980, T. I<sup>o</sup>, p. 15.

6 bis) Es importante hacer notar que la noción moderna de democracia supone la presencia de ambos elementos: 1) participación y ii) respeto de los derechos-libertades; por ello son incompletas las tematizaciones de la democracia que descansan sobre uno solo de esos elementos; v.gr. sobre el elemento “participación” y sus procedimientos descansan las doctrinas de Rawls, John, **A Theory of Justice**, Massachusetts, Harvard U. P. 1971 y Care, Norman S., “Participation and Policy” en: **Ethics**, Chicago, Chicago U. P. Vol 88, N<sup>o</sup> 4, Julio 1978, pp. 316-227.- Sobre el elemento “libertades” recaen las elucubraciones de Hayek, Friedrich A., “Los límites de la democracia”, en: **Democracia, justicia y socialismo**, Madrid, Unión Editorial, 1985, pp. 7-23, así como las de Braud, Philippe, **Le suffrage universel contre la démocratie**, París, P.U.F., 1980. Sobre la noción de “libertad” en sentido político, vid. Carlyle, A. J., **La libertad política**, trad. V. Herrero, México, F.C.E., 1982.

7 Massuh, Víctor, **La libertad y la violencia**, Buenos Aires, Sudamericana, 1969, p. 81.

juicio que merece a la Filosofía la versión ideologizada de “democracia”?; o, en otros términos ¿vale la pena seguir su camino lleno de promesas o es preferible resignarse a la medianía de su forma meramente política?

En lo que sigue ensayaremos una respuesta a esos interrogantes insoslayables, intentando de ese modo una clarificación racional del farragoso discurso contemporáneo acerca de la democracia; y, tratando de ser metódicos, abordaremos en primer término la cuestión referida a los contenidos de la ideología democratista, para intentar luego una evaluación de su racionalidad desde la perspectiva de la filosofía práctica y esbozar, por último, algunas conclusiones pertinentes.

## II. Utopía y democracia

Al estudiar, en otros trabajos<sup>8</sup>, las notas propias del modo ideológico del pensar político, destacamos que éste se caracterizaba fundamentalmente por: i) su racionalismo, es decir, por su intento de construir o producir íntegramente la vida humana con la sola razón, entendida ésta de modo matemático-instrumental<sup>9</sup>; ii) su monismo, que significa la explicación de todos los males políticos, pasados, presentes y futuros por una causa única y exclusiva, lo que conduce a colocar la solución de todos esos problemas en un instrumento también único y excluyente; su maniqueísmo, es decir su propensión a dividir dicotómicamente la vida social en réprobos y elegidos, formando duplas inconciliables y absolutas: liberación o dependencia, opresores y oprimidos, pueblos racialmente puros y racialmente degradados, revolución o reacción, etc.; su optimismo antropológico, según el cual el hombre es radicalmente bueno, radicando todos los males en la defectuosa configuración de las estructuras sociales, bastando, por lo tanto, la modificación de esas estructuras para que el hombre alcance la perfección total; y, por último, su milenarismo, es decir, la creencia en la posibilidad de crear un paraíso o cuasi-paraíso aquí en la tierra, con el solo recurso de remitirlo al futuro y a través de medios meramente humanos y racionales<sup>10</sup>.

Ahora bien, esta nueva ideología que podríamos denominar

---

8 Vid. además de la obra citada en N. 5, “Filosofía e ideología de los grupos sociales infrapolíticos” en: **El Derecho** N° Buenos Aires, U.C.A., 1981 y Neoliberalismo e Ideología (Brochure), Mendoza, Idearium, 1980.

9 Vid. Cruz, Juan C., *Intelecto y Razón*, Pamplona, EUNSA, 1982, pp. 143 ss.

10 Vid. Massini, Carlos I., *El renacer...*, cit., passim.

“democratismo” ¿responde aunque sea genéricamente a la caracterización apuntada? Para saberlo recurriremos a la descripción que hacen de ella un autor liberal, Crane Brinton, y una dupla de autores socialistas, Miguel Angel Quintanilla y Ramón Vargas-Machuca. El antiguo profesor de Harvard ha expuesto sus ideas sobre este punto en un sugerente trabajo titulado “Utopía y democracia”; para Brinton, la utopía democrática nació entre fines del siglo XIX y comienzos del XX y, para ella, “es decisiva la opinión de que puede idearse y crearse un ambiente político y social adecuado, de manera que lo que en Occidente ha sido considerado malo durante mucho tiempo pueda ser ampliamente reducido y quizá eliminado. La fórmula reza: la democracia sustituye el concepto judeo-cristiano del pecado original por la bondad natural y/o la racionalidad del hombre, suplementándolo con el corolario de que el mal es consecuencia de un ambiente malo”<sup>11</sup>. Por lo tanto, bastará con modificar este ambiente para lograr la felicidad humana, pero “los cambios necesarios en este ambiente malo, si bien han de ser ideados y predicados por una minoría ilustrada, serán ratificados -deberán serlo, en una democracia- por la mayoría del pueblo y, después de la educación universal necesaria, iniciados incluso por el pueblo”<sup>12</sup>.

Pero esta nueva “utopía democrática” tiene algunos caracteres que la distinguen de las clásicas utopías que van de Tomás Moro a Burrihus Skinner: i) se trata de una utopía difusa, no concretos sagrados: el Preámbulo a la Declaración Norteamericana de Independencia, la Declaración francesa de los Derechos del Hombre, algunas ideas de Locke, Rousseau, Sieyés y Franklin convenientemente vulgarizadas, etc.; ii) de lo anterior se sigue que no es una obra típica de intelectuales, tal como han sido todas las utopías anteriores, ni elitista o aristocratizante como era la tónica de todas ellas; iii) se trata de la primera utopía secular que alcanza difusión y adhesión popular mayoritaria, ya que esta popularidad había sido, hasta ahora, patrimonio exclusivo de los milenarismos de raíz religiosa<sup>13</sup>. Y el mismo Brinton resume sus ideas en este punto diciendo que “el complejo que hemos de llamar democracia moderna occidental es, como conjunto de propósitos ideales, en sí mismo una forma de utopía, la primera en nuestra historia cultural; a) esencialmente secular, relativamente desprovista de elementos sobrenaturales, bastante concreta en su promesa de beneficios materiales para todos los hombres, y b)

---

11 Brinton, Crane, “Utopía y Democracia”, en: AA.VV., **Utopías y Pensamiento Utópico**, comp. Frank E. Manuel, trad. M. Mora, Madrid, Espasa - Calpe, 1982m p. 89.

12 *Ibidem*, p. 89.

13 Sobre estos movimientos, vid. Cohn, Norman, **En pos del milenio**, Madrid, Alianza, 1981, *passim*.

ampliamente conocida y aceptada entre las masas, en el sentido en que han sido conocidas y aceptadas las grandes religiones mundiales del pasado”<sup>14</sup>.

Por su parte, la dupla española Quintanilla - Vargas Machuca, en dos artículos aparecidos en la revista “Leviatán” con los títulos de “Ideas para el socialismo del futuro” y “Socialista después de marxista”<sup>15</sup>, se plantean claramente el gran dilema de la social-democrática contemporánea<sup>16</sup>: cómo armonizar la práctica del socialismo en el poder con las bases ideológicas tradicionales del socialismo. Ahora bien, esa práctica política socialista es democrática, capitalista (o al menos tolerante con el capitalismo), reformista y, en definitiva, “burguesa”; por el contrario, sus bases ideológicas tradicionales son marxistas, revolucionarias, anticapitalistas, antiburguesas y antidemocráticas, en cuanto suponen la aceptación de la lucha de clases y de la dictadura del proletariado<sup>17</sup>. Pero sucede que -según estos autores- esas bases ideológicas no sólo resultan incompatibles con la práctica política socialista, sino que también desde el punto de vista intelectual se encuentran desacreditadas; en efecto, el marxismo ha entrado en una crisis profunda<sup>18</sup>, pareciera que irresoluble, a partir de ciertos hechos universalmente aceptados: i) el incumplimiento de sus profecías en cuanto al camino de seguir por el socialismo en el poder, ya que a la abolición del estado y del derecho se sustituyó una tiranía dogmática, mesiánica y jacobina; ii) el éxito económico del capitalismo, que logró concitar la adhesión de los obreros en occidente, con la consiguiente desaparición del proletariado como sujeto revolucionario privilegiado; iii) la universalización de la democracia, tanto en el campo práctico como en el teórico, de modo tal que el revolucionarismo y la lucha de clases se han visto sustituidos por el reformismo y el pluralismo democráticos.

Frente a esta crisis ideológica del socialismo, los autores españoles sostienen que el socialismo del futuro -o al menos “con futuro”- debe

---

14 Brinton, Crane, o.c., p. 99.

15 Quintanilla, Miguel Angel y Vargas-Machuca, Ramón, “Ideas para el socialismo del futuro”, en: **Leviatán**, N°II -18, Madrid, 1984, pp. 96-104 y “Socialista después de Marxista”, en **Leviatán**, N°II - 25, Madrid, 1986, pp. 97 - 112.

16 Acerca de la socialdemocracia contemporánea, vid. García-Ruidobro, Joaquín et alii, **Reflexiones sobre el Socialismo Liberal**, Santiago de Chile, ed. Universitaria, 1988.

17 Vid. Colletti, Lucio, **Le déclin du marxisme**, Paris, P.U.F., 1984, pp. 165-175.

18 Quintanilla, “Socialista...” cit., pp. 99-1105.

elaborar su necesaria ideología<sup>19</sup> sobre las bases siguientes: i) un utopismo racional y ateo, que deje atrás todo diálogo con el cristianismo y busque otras armas para ampliar la base electoral en Europa Meridional y América Latina; dicho de otro modo, un estricto racionalismo científicista e inmanentista; ii) un cierto igualitarismo, de carácter más político que económico, que tienda a la redistribución del poder, a pesar de la aceptación de las reglas económicas del mercado; en este punto, hablan de un mayor “desarrollo del poder del estado como contrapeso a la desigualdad del poder económico”<sup>20</sup>; y iii) un ideario emancipatorio, centrado en la democratización total de la sociedad; “el reto fundamental para la política socialista -escriben- es el de cómo extender los efectos democratizadores del poder del estado a todos los niveles de las relaciones sociales”<sup>21</sup>.

Acerca de la última de estas propuestas para el socialismo del mañana, los autores se extienden de modo muy explícito “avancemos programas -escriben- destinados a la promoción en la sociedad de nuevos dominios públicos sometidos al procedimiento democrático, articulando así un poder público difuso y expansivo, democráticamente reglado. Aquellos ámbitos, que una predisposición ideológica consideraba siempre reservados a la discrecionalidad de lo privado y al dominio de la fuerza, pueden ser, desde la perspectiva aquí razonada, transformados en espacios públicos ordenados por valores universalizables. Esto es lo que, en otras ocasiones, se ha denominado una progresiva politización de la sociedad civil (...); se reclama una racionalización y democratización de la vida societaria, entendiendo que así es posible luchar contra la distribución asimétrica del poder, promoviendo condiciones favorables al ejercicio de la libertad y procurar la igualdad”<sup>22</sup>. En otro lugar, luego de citar a Agnes Heller, para quien “la radicalización de la democracia (...) es sinónimo de socialismo”<sup>23</sup>, Quintanilla y Vargas Machuca sostienen que “el socialismo es la apología de la democracia como método”, como “el ámbito en el que es posible ejercer los derechos del hombre proclamados por la tradición progresista y cumplir las aspiraciones que dieron origen al movimiento socialista. La democracia -continúan- no es una realidad definitiva sino un proceso y un método a través del cual los hombres definen los fines éticos que como especie se proponen

---

19 Quintanilla, “Ideas...”, cit., pp. 96-98.

20 Ibidem, “Socialista...” cit., p. 110.

21 Quintanilla, “Socialista”, cit., p. 111

22 Ibidem, p. 111.

23 Quintanilla, “Ideas...” cit., p. 102.

y procuran alcanzarlos”<sup>24</sup>.

En estos textos parcialmente transcritos, sobre todo en los de Quintanilla y Vargas Machuca, la democracia resulta entendida; i) como un objetivo o un proceso hacia ese objetivo, es decir, no como una forma de gobernarse los hombres que merezca ser resguardada; en realidad, de lo que se trata es de sustituirla, aunque a esa sustitución se la llame eufemísticamente “profundización” o “radicalización”; dicho con palabras de Georges Burdeau, esta democracia “no participa en el ejercicio del poder estatal para impedir que los gobernantes atenten a la independencia de las iniciativas individuales (...), sino que utiliza sus derechos políticos para promover una reforma de la estructura social y, en caso necesario, para operar en ella una revolución”<sup>25</sup>; ii) este objetivo radica en la extensión de la democracia a “todos los niveles de las relaciones sociales”, aun aquellos tradicionalmente “reservados a la discrecionalidad de lo privado”<sup>26</sup>; iii) este “pandemocratismo” tiene a su vez como objetivo lograr una cierta forma de “emancipación” humana, alcanzada fundamentalmente a través de la total igualdad de poder; citando nuevamente a Burdeau, el objetivo de esta democracia no es ya la libertad sino “la liberación del individuo de las coacciones autoritarias”<sup>27</sup>; y iv) esta “liberación” es puramente inmanente’ terrenal, aquende la muerte y debe ser la obra exclusiva de la razón científica, superando los tabúes de la mentalidad religiosa.

### III. La ideología democratista en debate

Aparece claro luego de la exposición realizada en el punto precedente, que esta forma contemporánea de concebir la democracia constituye una ideología en el sentido más propio de ese vocablo; en efecto, se trata de una pretensión i) racionalista en el sentido de construida con la sola razón técnico-instrumental; ii) monista, ya que concibe a la democracia como la única y exclusiva solución de los males políticos; iii) maniquea, pues piensa a la dialéctica “democracia/autoritarismo” según las categorías “bien absoluto/mal absoluto”, trasladando a la política

24 Ibidem, p. 102.

25 Burdeau, Georges, **La democracia**, trad. M. Jiménez de Parga, Barcelona, Ariel, 1965, p. 63. Vid en el mismo sentido, Llano, Alejandro, “Libertad y Sociedad”, en AA.VV., **Ética y política en la sociedad democrática** Madrid, Espasa-Calpe, 1981, pp. 111-126.

26 Vid. notas 15-24. En un sentido similar, Francisco Delich conceptualiza a la democracia como “un proceso de socialización” y como “una práctica del conjunto de la sociedad en todos sus planos”; “Las condiciones sociales de la democracia”, en: **Crítica & Utopía**, Buenos Aires, El Cid editor, N° 1, 1979, p. 24; y Richard J. Bamet propone la “democratización” de la agricultura y del sistema alimenticio; ‘The future of democracy’, en: **The Yale Review**, Vol. 72, N° 1, New Haven, octubre de 1982, pp. 34-35.

27 Burdeau, Georges, o.c., p. 61.

perspectivas morales y dándoles carácter totalizante; iv) optimista en cuanto a la condición del hombre y pesimista en cuanto a su entorno social, bastando por lo tanto con una reestructuración de este entorno para el logro de la perfección humana; y v) pseudoescatológica, en virtud de su visión de la democracia como vehículo privilegiado de la emancipación humana integral. Ahora bien, si esta particular visión de la democracia constituye una ideología, es necesario, en sede filosófico-práctica, efectuar una evaluación de su consistencia racional, así como de sus virtualidades y consecuencias para la praxis humana social.

Realizaremos esta evaluación partiendo de la doctrina llamada por la tradición política occidental de la “degeneración de los regímenes políticos”; esta degeneración que se produce ante todo -siempre según esa tradición-, por la corrupción del principio ideal que presidió la constitución del régimen<sup>28</sup>. Si bien es cierto que la ideología democratista sostiene que todos los regímenes pueden derrumbarse, menos el democrático, es también cierto que una filosofía política que tenga mínimamente en cuenta la realidad de las cosas humanas no puede compartir ese slogan; en efecto, tanto la historia remota como la más reciente nos ofrecen ejemplos de corrupción y derrumbe de regímenes democráticos.

Aceptado entonces que la democracia no tiene ningún hado especial, ni algún hechizo mágico que la preserve de la decadencia que acecha a todos los regímenes, resulta evidente que si ella deja de lado los principios ideales que dirigieron su constitución: libertad política y participación en el poder, degenerará necesariamente, tal como ha sucedido con todos los regímenes que en el mundo han sido. Lo que es más, tal como lo han defendido los más agudos pensadores políticos, desde Tocqueville a Talmon<sup>29</sup>, la democracia es la forma de gobierno más frágil, la más cercana a la anarquía y la que exige mayor virtud de sus ciudadanos; “la democracia -escribe Helmut Kuhn- es una forma de gobierno extrema, difícil de idear y todavía más difícil de actualizar”<sup>30</sup>.

Esta corrupción de sus principios constitutivos, ocurre cuando se pretende transformar a la democracia de una “cratia”, es decir, de un principio de gobierno político, en una ideología de la salvación, emanci-

---

28 Vid. Aristóteles, *Política*, 1307 a7; 1310 a 1; 1317 a 40 y passim; sobre esto, vid. Blasucci, Savino, *II pensiero politico di Aristotele*, Bari, Ed. Levante, 1977, p. 141 ss.

29 Vid. Talmon, J. L., *Los orígenes de la democracia totalitaria*, trad. M. Cardenal Iracheta, Madrid, Aguilar, 1956, pp. 41 ss.

30 Kuhn, Helmut, *El Estado - Una exposición filosófica*, trad. J. J. Gil Cremades, Madrid Rialp, 1979, p. 370.

pación o liberación integral del hombre; cuando, afirma Burdeau, “de régimen político destinado a garantizar a los individuos el goce de las libertades que poseen, se convierte en una organización del poder gubernamental dirigido a asegurarles el ejercicio de las libertades que aún no poseen (...); en el instrumento de creación de un mundo que verá la liberación del hombre”<sup>31</sup>.

Y esta liberación habrá de lograrse, según ya lo hemos visto anteriormente, a través de un proceso de extensión de la democracia a todos los ámbitos de la vida, a través de una “democratización” integral de la sociedad; pero, como lo ha visto muy bien Alejandro Llano, “el esquema descendente de la “democratización” homogénea de todas las instituciones conduce a la politización total, que es la esencia del totalitarismo”<sup>32</sup>. Dicho de otro modo, cuando se saca a la democracia del ámbito político que le es propio y se intenta extenderla a todos los campos de la vida social, se produce: i) una distorsión o deformación de estos ámbitos no políticos, que consiste, tal como lo resume bien Julien Freund, en “mezclar todas las competencias; no se puede regular un problema de ciencia con los medios del arte, ni un problema de economía con los medios de la religión. Del mismo modo resulta irracional intentar regular los problemas de la economía, de la pedagogía o de la justicia con los medios de la política, sea esta democrática o no. La justicia debe ser justa, equitativa, no política o democrática. La relación entre padre e hijo o entre profesor y alumno está gobernada por reglas que no son de la política. Es desde este punto de vista que la democracia se corrompe por democratización, es decir, por la extensión del juego democrático a las esferas no políticas de la actividad humana”<sup>33</sup>; ii) se produce también la transformación, paulatina y a veces imperceptible, de una sociedad libre en una sociedad totalitaria o, como lo expresaba Aristóteles<sup>34</sup>, de un gobierno político en un gobierno despótico.

Sobre este último punto hemos de detenemos aunque más no sea brevemente, a los efectos de justificar la posibilidad, a primera vista paradójico de un totalitarismo democrático. Y decimos paradójico, por-

---

31 Burdeau, Georges, o.c., p. 28.

32 Llano, Alejandro, **El futuro de la libertad**, Pamplona, BUNSA, 1985, P. 211.

33 Freund, Julien, “La démocratie et ses dégénération”, en: **Politique et Impolitique**, Paris, Sirey, 1987, p. 204.

34 Aristóteles, **Política**, 1295 b 19.

que la opinión común contrapone democracia y totalitarismo como dos términos contradictorios, es decir, que dado uno de ellos necesariamente se excluye al otro. Pero esa oposición contradictoria es correcta sólo en el caso de que por “democracia” se entienda la idea clásica de un régimen político de participación ciudadana basado en la libertad; si por el contrario, la semántica de la palabra democracia se refiere a la ideología de la democratización total, tal contradicción desaparece, y el espectro de un nuevo totalitarismo aparece en el horizonte del pensamiento político contemporáneo.

Esto es necesariamente así, ya que toda ideología es -por necesidad de su lógica interna- virtualmente totalitaria, incluida, por supuesto, la ideología democratista. Y es virtualmente totalitaria en razón de que la tarea de la liberación integral del hombre, de su emancipación de todas las servidumbres y de todos los pesares, de su realización total como ente absolutamente autónomo, es de tal magnitud y de tan largo aliento, que no puede estar en manos sino de un poder absoluto y total. Ahora bien, la construcción de ese poder absoluto comienza inevitablemente con la politización total; es decir, cuando un principio político -“en nuestro caso la democracia”- se extiende a todos los rincones de la estructura social y penetra en la escuela, en la familia, en la empresa, en la justicia, en las artes y las letras, en la universidad y en la religión. Una vez que ese principio ha invadido todo y lo ha permeado todo, el poder que se ejerce en su nombre se ha transformado en absoluto y la sociedad toda se encuentra inerme en manos de quienes se proclaman los guardianes, inspiradores y promotores de ese principio transformado en un absoluto terrenal<sup>35</sup>; y todo esto aunque se lo disfrace con el efectivamente atrayente nombre de “democracia”.

Pero, además, es necesario poner de relieve el papel que les cabe en este proceso de politización total de la vida humana y por lo tanto, de totalitarización de la sociedad, a los democratizadores, es decir, aquellos que asumen el papel de transformar a la imperfecta y meramente “formal” democracia presente, en la integralmente “democratizada” sociedad del futuro. Porque esta tarea de “democratizar la vida en común no está al alcance del común de los mortales, sino que queda siempre a cargo de un grupo más o menos reducido de ideólogos y activistas, que<sup>35</sup>

---

35 Escribe a este respecto Galvao de Sousa, que “la ideología puede tener diversas fuentes pero, cualquiera sea la inspiración de la cual proceda, siempre conduce a la exaltación del poder político y al dominio total de estado sobre la sociedad de masas”; Galvao de Sousa, José P., **O totalitarismo nos origens da moderna teoria do estado**, Sao Paulo, Saraiva, 1972, p. 202.

conocen con certeza cuál es el camino a seguir para alcanzarla. Esto es una característica común a todas las ideologías “emancipatorias” o “liberadoras”; sólo una élite tiene la clave de la perfección social, siempre futura, y es la encargada de imponerla, lo quieran o no lo quieran, al resto de sus conciudadanos, quienes viven engañados por los sostenedores de la “democracia formal”. “Mientras la liberación es todavía futura - escribe Martín Kriele- va implícito el concepto de que por lo pronto somos menores de edad, nos encontramos en un grado evolutivo no libre y vivimos en una conciencia falsa”; pero sucede que “algunos son ya mayores de edad en cuanto que, pese a las condiciones objetivas deficientes, anticipan en cierto modo las posibilidades humanas de libertad y democracia...” por ello, “la idea ilegítima de “liberación” divide a los hombres en dos clases: mayores y menores de edad, educadores y educandos, emancipadores y emancipados, liberadores y liberandos”<sup>36</sup>.

Es decir que, en última instancia, este proceso de “democratización liberadora” no conduce sino al dominio absoluto de los “democratizadores” sobre el resto de la sociedad, con la finalidad declarada de alcanzar una “democracia” plena, perfecta o integral. El caso de Maximilien Robespierre y su “Comité de Salvación Pública” no es sino un ejemplo extremo y grotesco de este despotismo adornado con los ropajes de la democracia.

#### IV. Dos precursores: Tocqueville y Ortega

Esta original vertiente totalitaria, que hace de la democracia una ideología, la extrapola del ámbito político y la propone -y a veces impone- como fórmula única de una perfección humana total, ha sido denunciada hace ya varios años por numerosos filósofos políticos<sup>37</sup>; citaremos aquí sólo dos, en razón de la agudeza de sus diagnósticos y de la notoriedad de su obra.

El primero de ellos es Alexis de Tocqueville, quien ya en 1839, al

36 Kriele, Martín, **Liberación e Ilustración - Defensa de los derechos humanos**, trad. Claudio Gancho, Barcelona, Herder, 1982, pp. 26-27. Sobre las ideologías de la “liberación”, vid. Antúnez Aldunate, Jaime (coomp.), **Crónica de las ideas**, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1988, pp. 241-287 y Stallmach, Josef, “Emancipación, realidad y utopía”, en AA.VV., **Ética y Teología ante la crisis contemporánea**, Pamplona, EUNSA, 1980, pp. 475 ss.

37 Vid., entre otros, Roy, Jean, “Ideocratie ou démocratie représentative”, en: Philosophie et Politique, Bruselles, Ed. U. de Bruxelles, 1981, pp. 75 - 100; Widow, Juan A. “La filosofía y el lenguaje político”, en: **Revista de Derecho Público**, N° 39-40, Facultad de Derecho de la U. de Chile, Santiago, 1986, pp. 15-31 y Poitrineau, Abel, **Les mythologies révolutionnaires - L'utopie et la mort**, Paris, P.U.F., 1987, pp. 165 ss.

redactar la segunda parte de “La democracia en América”, entrevió la posibilidad de que la democracia se desviara de su sentido originario hacia una nueva forma de tiranía: “Me parece pues -escribe- que la clase de opresión que amenaza a los pueblos democráticos no se asemeja a cualquier otra de las precedentes; nuestros coetáneos no encontrarán su imagen en el recuerdo (...).

Si trato de imaginar bajo qué nuevos rasgos podrá aparecer el despotismo en el mundo, veo una muchedumbre innumerable de hombres parecidos o iguales, que giran sin cesar sobre ellos mismos para procurarse placeres pequeños y vulgares con qué llenar su alma (...). Por encima de esa masa se levanta un poder inmenso y tutelar que se encarga en exclusiva de garantizar los goces de todos y controlar su destino. En absoluto, detallado, regular, previsor y suave. Se parecería a la autoridad paterna si, como ésta, tuviese por objeto preparar a los hombres para la edad adulta, pero en realidad lo que hace es mantenerlos irrevocablemente en la niñez; le gusta que los ciudadanos lo pasen bien con tal de que no piensen en otras cosas. Se interesa de buen grado en su bienestar, con tal de ser el único agente árbitro del mismo (...). Después de poner así en sus poderosas manos -continúa Tocqueville- el destino de cada individuo, modelándolo a su gusto, el soberano abarca con sus brazos a la sociedad entera, la cubre con una red de reglas complicadas, minuciosas y uniformes a través de las cuales hasta los espíritus más originales y las almas más fuertes son incapaces de abrirse paso para destacarse de la masa. No quebranta sus voluntades, pero las reblandece, las pliega y las dirige; no suele forzar a la acción, pero se opone sin cesar a quien actúa; no destruye, impide construir; no tiraniza, pero incordia, comprime, enerva, apaga, embrutece y convierte en fin, a cada nación en un rebaño de ovejas tímidas e industriosas cuyo pastor es el estado. He pensado siempre -concluye el visionario francés- que esta clase de servidumbre organizada, suave y apacible, cuya descripción acabo de hacer, puede combinarse mucho más de lo que se imagina con algunas formas exteriores de la libertad y que no es imposible que se establezca a la sombra misma de la soberanía del pueblo”<sup>38</sup>.

El segundo es José Ortega y Gasset, que en 1917, publicó un artículo que lleva el sugestivo título de “Democracia morbosa”, en el que

---

38 Tocqueville, Alexis de o.c., Tº. II, pp. 266-269; sobre este aspecto de las ideas de Tocqueville y vid. Molnar, Thomas, *Politics and the State*, Chicago, Franciscan Herald Press, 1980, pp. XXIII y passim, así como Scheleifer, James T, *Cómo nació “La democracia en América”* de Tocqueville, trad. R. Ruza, México, F.C.E., 1984, pp. 215 ss.

visualiza las consecuencias de la extrapolación del principio democrático del ámbito que le es propio: “La democracia como democracia, es decir, estricta y exclusivamente como norma del derecho político, parece una cosa óptima. Pero la democracia exasperada y fuera de sí, la democracia en religión o en arte, la democracia en el pensamiento y en el gesto, la democracia en el corazón y en la costumbre es el más peligroso morbo que puede padecer una sociedad (...). No es posible -continúa Ortega- ser ante todo demócrata, porque el plano al que la idea democrática se refiere no es un primer plano, no es un “ante todo”. La política es un orden instrumental de la vida, una de las muchas cosas que necesitamos atender y perfeccionar para que nuestra vida personal sufra menos fracasos y logre más fácil expansión. Podrá la política, en algún momento agudo, significar la brecha donde debemos movilizar nuestras mejores energías, a fin de conquistar o asegurar un vital aumento; pero nunca puede ser normal esa situación (...). Como la democracia es una forma jurídica, incapaz de proporcionarnos orientación alguna para todas aquellas funciones vitales que no son de derecho público, es decir, para casi toda nuestra vida, al hacer de ella el principio integral de la existencia se engendran las mayores extravagancias. Por lo pronto, la contradicción del sentimiento mismo que motivó la democracia”<sup>39</sup>.

## V. Conclusión: en defensa de la democracia

Llegado el momento de concluir estas breves consideraciones sobre la democracia contemporánea, no nos queda sino reafirmar lo sostenido por Ortega en el último párrafo del texto que acabamos de citar: la ideología de la democratización total, la extensión de la democracia a todos los rincones de la vida humana, su transformación de principio de gobierno político en fórmula de emancipación humana integral, conduce a la abolición de los dos principios que hicieron se la considerara como una conquista de la civilización: la participación de los ciudadanos en la actividad política y la libertad para elaborar sus destinos en todo aquello que no vulnere directamente el bien común.

De aquí resulta entonces una paradoja: que la extensión ilimitada de la democracia, la democratización de todos los ámbitos de la vida, termina disolviendo el mismo principio democrático y conduciendo a la sociedad hacia una nueva forma de despotismo; un despotismo inédito,

---

39 Ortega y Gasset, José, “Democracia morbosa”, en: *El Espectador; Obras Completas*, Madrid, Rev. de Occidente, 1961, Tº II, pp. 135-137.

que opera con suavidad y astucia más que con violencia y temor, pero que obtiene -y de modo más perfecto- el mismo resultado que los anteriores: reducir al hombre a mera materia manipulable por un grupo de activistas e ideólogos, poseedores exclusivos de la “gnosis” de la liberación total de la humanidad.

Por ello, si se pretende hoy en día defender la democracia, es decir, luchar por una forma de gobierno político libre de opresión y participativa, de lo que se trata es de no exigirle más de lo que realmente es: una forma de gobierno político que, en cuanto tal, participa de todas las limitaciones y de toda la finitud propias de lo político<sup>40</sup>. Es decir que, de nuevo paradójicamente, la única verdadera defensa de la democracia pasa por su circunscripción al ámbito estrictamente político, que no lo es todo ni lo puede todo, que -según la fórmula de Bernad Crick- “no tiene la capacidad para lograr que los hombres sean felices”<sup>41</sup>, ni para emanciparlos de todas las sujeciones y restricciones imaginables. Dicho de otro modo, la perfección posible de la democracia pasa por su limitación, por su restricción al campo de realidades para la que fue ideada, por la recuperación de su alcance originario y de su significación más precisa.

Por lo contrario, la mitología laica de la democratización total, la ideología democratista, termina conduciendo a los hombres a una nueva versión del “Animal Farm” de Orwell: una sociedad donde todos y todo es democrático, pero algunos -los que dominan- son más democráticos que los demás y ejercen sobre ellos un poder absoluto, cruel e inhumano.

Mendoza, abril de 1989

---

40 Vid. Pereira - Menaut, Antonio C., “Doce tesis sobre la política”, en: AA.VV, **Ética y política en la sociedad democrática**, cit., pp. 127-165; vid., asimismo, el excelente libro de Julien Freund, **L'essence du politique**, París, Sirey, 1981, pp. 751 ss.

41 Crick, Bernard, **In defense of politics**, Hardmondsworth, Penguin, 1969, pp. 73.-